

## G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

## Disposición

<b>TA</b> 1	•				
	11	m	$\Delta$ 1	rn	
1.4	ш		C	w	•

**Referencia:** CORRESPONDE A EX -2021-17112383- GDEBA - HZGAEPMSALGP - LICITACION PRIVADA Nº 14/2021- DISPO AMPLIAC

ION

# CORRESPONDE A EX -2021-17112383- GDEBA - HZGAEPMSALGP LICITACION PRIVADA Nº 14/2021.

## VISTO

El EX -2021-17112383- GDEBA - HZGAEPMSALGP, mediante el cual se tramitó la Adquisición de Insumos Descartables para el 2° semestre de 2.021, solicitado por el Servicio de Depósito Central, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante DISPO-2021-842-GDEBA-HZGAEPMSALGP, se autorizó el procedimiento realizado a través de la Licitación Privada № 14/2021.

Que mediante DISPO-2021-994-GDEBA-HZGAEPMSALGP, se autorizó el gasto de la Licitación Privada № 14/2021.

Que se notificó de la necesidad de Ampliación a los oferentes, los cuales han prestado su conformidad.

Que en el marco del Articulo 7 Apartado b) y f) de la Ley 13981 y su Decreto reglamentario 59/19 corresponde ampliar las Órdenes de Compra № 295/2021, 296/2021, 297/2021 y 306/2021.

Que mediante lo dicho anteriormente se amplía a favor de las firmas: I) PROPATO HNOS S.A.I.C. (C.U.I.T. N° 30-55425869-3) los renglones Nros. 71, 72 y 83, por ajustarse técnicamente a lo solicitado y ser económicamente más conveniente, por un monto total de PESOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 50/100 (\$ 32.743,50); II) UNIC COMPANY S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-60012470-2) los renglones Nros. 12 y 90, por ajustarse técnicamente a lo solicitado y ser económicamente más conveniente, por un monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 135.600,00); III) LABORATORIOS IGALTEX S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-61680618-8) los renglones Nros. 24,43, 50 y 80, por ajustarse técnicamente a lo solicitado y ser económicamente más conveniente, por un monto total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL DIEZ CON 00/100 (\$ 37.010,00) y VI) MAX CONTINENTAL S.A. (C.U.I.T. N° 30-71408291-0) el renglón N° 60, por ajustarse a lo solicitado, por un monto total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 70/100 (\$ 38.294,70).

Que corresponde propiciar el dictado del presente acto administrativo teniendo en cuenta lo expuesto en el considerando precedente.

Que el Departamento Contable ha tomado la intervención de su competencia.

Que prestan conformidad al dictado de la presente medida la oficina de Compras la que cuenta con la conformidad de la Dirección Asociada Administrativa.

#### POR ELLO:

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS DESCENTRALIZADO

"EVITA PUEBLO" DE BERAZATEGUI, en uso de las facultades que el cargo le confiere:

#### **DISPONE**

**ARTICULO 1º:** Amplíese la Orden de Compra № 295/2021 a favor de la firma **PROPATO HNOS S.A.I.C. (C.U.I.T. N° 30-55425869-3)** los renglones Nros. 71, 72 y 83, por ajustarse técnicamente a lo solicitado y ser económicamente más conveniente, por un monto total de PESOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 50/100 (\$ 32.743,50).

**ARTICULO 2º:** Amplíese la Orden de Compra № 296/2021 a favor de la firma **UNIC COMPANY S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-60012470-2)** los renglones Nros. 12 y 90, por ajustarse técnicamente a lo solicitado y ser económicamente más conveniente, por un monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 135.600,00).

ARTICULO 3º: Amplíese la Orden de Compra № 297/2021 a favor de la firma LABORATORIOS IGALTEX S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-61680618-8) los renglones Nros. 24,43, 50 y 80, por ajustarse técnicamente a lo solicitado y ser económicamente más conveniente, por un monto total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL DIEZ CON 00/100 (\$ 37.010,00).

ARTICULO 4º: Amplíese la Orden de Compra № 306/2021 a favor de la firma MAX CONTINENTAL S.A. (C.U.I.T. N°

**30-71408291-0)** el renglón N° 60, por ajustarse a lo solicitado, por un monto total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 70/100 (\$ 38.294,70).

**ARTICULO 5º:** El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la siguiente Imputación preventiva Fu 1, Inciso 2, Ppr 9, Ppa 5, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 70/100 (\$ 221.791,70) y Fu 1, Inciso 2, Ppr 7, Ppa7, por la suma total de PESOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 50/100 (\$ 21.856,50)- CUENTA RENTAS GENERALES – PRG 014 – SUB 005 - ACT 1 - EJERCICIO 2021 – "HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS DESCENTRALIZADO "EVITA PUEBLO".

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese a quien corresponda y archívese.